



IV LEGISLATURA

## Comisión de **VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

“COMUNICADO NÚMERO CVCMHALDF/002/08 QUE EMITE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, SEGUNDA ETAPA”

México, D. F., a 27 de marzo de 2008

**DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**IV LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E**

Mediante oficio número CMH/08/0288, recibido en esta Comisión de Vigilancia con fecha 11 de marzo de 2008, y en cumplimiento a lo mandatado en el numeral **SEGUNDO** del Decreto Relativo a la Segunda Etapa de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió a esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, Segunda Etapa, el cual contiene los objetivos y alcances que se darán a las auditorías dispuestas en el numeral **PRIMERO** del Decreto de referencia; a efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Vigilancia procediera a revisar y opinar sobre el Programa General de Auditoría en comento; a este respecto, tuvo a bien emitir la siguiente:

### **OPINIÓN**

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, CONSIDERAN QUE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2006, SEGUNDA ETAPA, CUMPLE EN ESTRICTO APEGO, LO MANDATADO POR EL DECRETO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.**

**EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA EN COMENTO, CONTEMPLARÁ 38 AUDITORÍAS QUE SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: 12 A DEPENDENCIAS, 13 A ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, 10 A ENTIDADES, 1 A ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y 2 A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO Y CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA OPINIÓN.**

**ASIMISMO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, APRUEBAN OTORGAR LA PRÓRROGA DE LEY**



IV LEGISLATURA

## **Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

**SOLICITADA, POR UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA RENDIR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**CON ESTA OPINIÓN, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE INICIO A LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006, SEGUNDA ETAPA.**

**HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE OPINIÓN, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.**

Lo anterior a fin de dar cumplimiento, con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento con lo establecido en los artículos 41, 44 fracciones I, XV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 35 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 5, 7 y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**

EDP/mshs/arv

c.c.p. Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.-Vicepresidente de la CVCMHALDF.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández.-Secretario de la CVCMHALDF.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Dip. Ramón Jiménez López.-Integrante de la CVCMHALDF.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Dip. Tomás Pliago Calvo.-Integrante de la CVCMHALDF.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Dip. Jorge Triana Tena.-Integrante de la CVCMHALDF.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Dip. María Elba Garfías Maldonado.-Integrante de la CVCMHALDF.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Dip. José Antonio Zepeda Segura.-Integrante de la CVCMHALDF.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Dip. Jorge Schiaffino Isunza.-Integrante de la CVCMHALDF.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Angelo Cerda Ponce. Coordinador de Servicios Parlamentarios de la ALDF. Para su conocimiento.

---

**COMUNICADO No. CVCMHALDF/002/08 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**